1894

Nº 6

E. N. 102

Espediente de carrera del alumno D. Santiago Mateos y Ortiz natural del Real de la Jara Sevilla — 1er curso 1894 — 95

N. 1.987.737

12ª CLASE AÑO 1894

UNA PESETA

Cedula personal nº 111,976 = 11ª clase expedida en Sevilla 26 de Septiembre de 1894

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

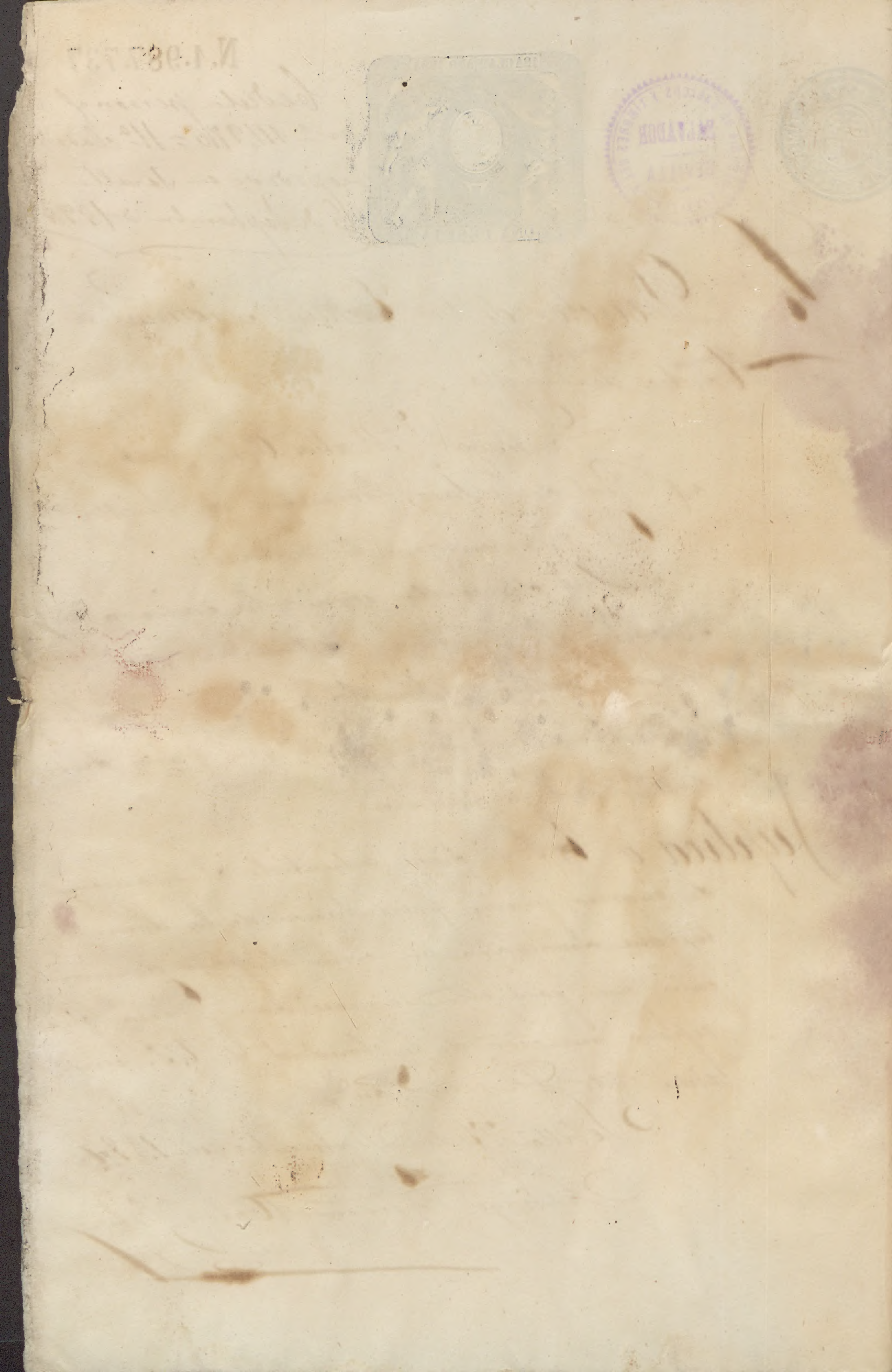
Santiago I. Mateos Ortiz, natural del Real de la Jara, Provincia de Sevilla, á V.S. respetuosamente expone:

Que deseando seguir la carrera del Maestro de primera enseñanza, y considerándose suficientemente instruido en los conocimientos que se exigen para dar comienzo á la misma.

Suplica a V.S. se digne admitirle al examen de ingreso, prévia presentacion de los documentos que acompaña así como el pago de matrícula que para ello se necesita. Gracia que espera merecer de la bondad de V.S. cuya vida gde Diós ms. as.

Sevilla 27 de Septiembre de 1.894.

Santiago Ignacio Mateos Ortiz



N. 0.458.653





D. Fructuoso Delgado y Delgado, Juez municipal de esta villa y encargado del Registro civil de la misma.

Certifico: Qué en el libro tercero del Registro de inscripciones de nacimientos que se archiva en el de este Juzgado al folio veintiseis y número ciento nueve, se encuentra la que copiada á la letra dice así. "Número ciento nueve = Santiago Ignacio Mateos y Ortiz = En la villa del Real de la Jara á veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y tres, ante el Sr. D. Juan Esteban Juez Municipal de ella y de mí el Secretario D. Agustin Cubero y Fernandez, siendo las ocho de la mañana, compareció D. Maximino Mateos y Mateos, natural de la Calera término Municipal de ella, partido de Fuente de Cantos Prov.ª de Badajoz, domiciliado en esta billa Calle Arenita, término Municipal de ella, partido de Cazalla Prov.ª de Sevilla, de estado Casado, mayor de edad, profesor de Instrucción pública, presentando como pa-

JUZGADO MUNICIPAL ... DE LA JARA

dre un niño para su inscricion en el registro civil; y al efecto, como tal Padre declara. = Que dicho niño nació en las Casas de su morada en el dia veinte y seis del actual á las doce del dia. = Que es hijo legítimo del declarante y de su Muger Dª Bonifacia Ortiz Garcia natural de Villa Garcia, termino municipal de ydem, partido de Llerena Provª de Badajoz, dedicada á las que son de su sexo y domiciliada en el de su Marido. = Que es nieto por linea paterna de D. José Mateo Garron Maestro de Instrucción publica y Dª Dolores Mateos naturales y vecinos de la citada villa de la Calera de Leon termino Municipal partido y Provª espresadas, por materna de D. Pedro Ortiz Carvajar, difunto y Dª Mª Josefa Garcia naturales y vecinos de Villa Garcia, termino municipal, partido y Provª espresado, labradore. = Que al espresado niño este habia puesto por nombre Santiago Ignacio. = Asi mismo declaró que ninguna observación ni circunstancia especial de las que espresa la Ley de registro Civil y su reglamento, se le ofrecia consignar en este lugar ademas de las espresadas concernientes á este nacimiento = Todo lo cual presenciaron como testigos D. José Pedro y D. Filomeno Alonso, de estado casados, mayores de Edad, labradores, naturales de Alajar, termino Municipal de ella, partido de Ara-

cena Prov.ª de Huelva domiciliados en esta villa calle Real. = Leida integram.te esta acta é invitadas las personas que deben suscribir la á que lo hiciesen de por sí si gustaban lo cual rehusaron, se estampó en ella el sello del Juzgado, firmandola el Sr. Juez y testigos con el compareciente de que yo el Srio. certifico = Hay un sello = Juan Esteban = Maximino Mateos = José P. Alonso = Filomeno Alonso = Agustin Cubero y Fernandez = Srio =

Así aparece del acta de inscripcion á que me refiero. Y á instancia del interesado, expido firmo y sello la presente en esta villa de Real de la Jara á veinti dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro [signature]

JUZGADO MUNICIPAL REAL DE LA JARA

El Secretario
P. S. M.
Rufino Pando

Dn. Antonio Delgado y Gomez Ldo en Medicina y Cirugia titular de esta villa &c.

Certifico: Que D. Santiago Ignacio Mateos y Ortiz ha sido reconocido por el que dice no resultando padecer enfermedad alguna contagiosa ni que le imposibilite para la enseñanza. Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga expido el presente y á su peticion en esta clase de papel por carecerse en la expendeduria de este pueblo del correspondiente pero con el cargo de reintegrarse antes de hacer uso de esta certificacion. Real de la Jara á veintidos de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro =

Antonio Delgado

Vº Bº

[firma ilegible]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL REAL DE LA JARA

La patria es el lugar en donde hemos nacido. El aire que respiramos, el sol que nos alumbra, y la tierra donde se guardan las cenizas de nuestros mayores.

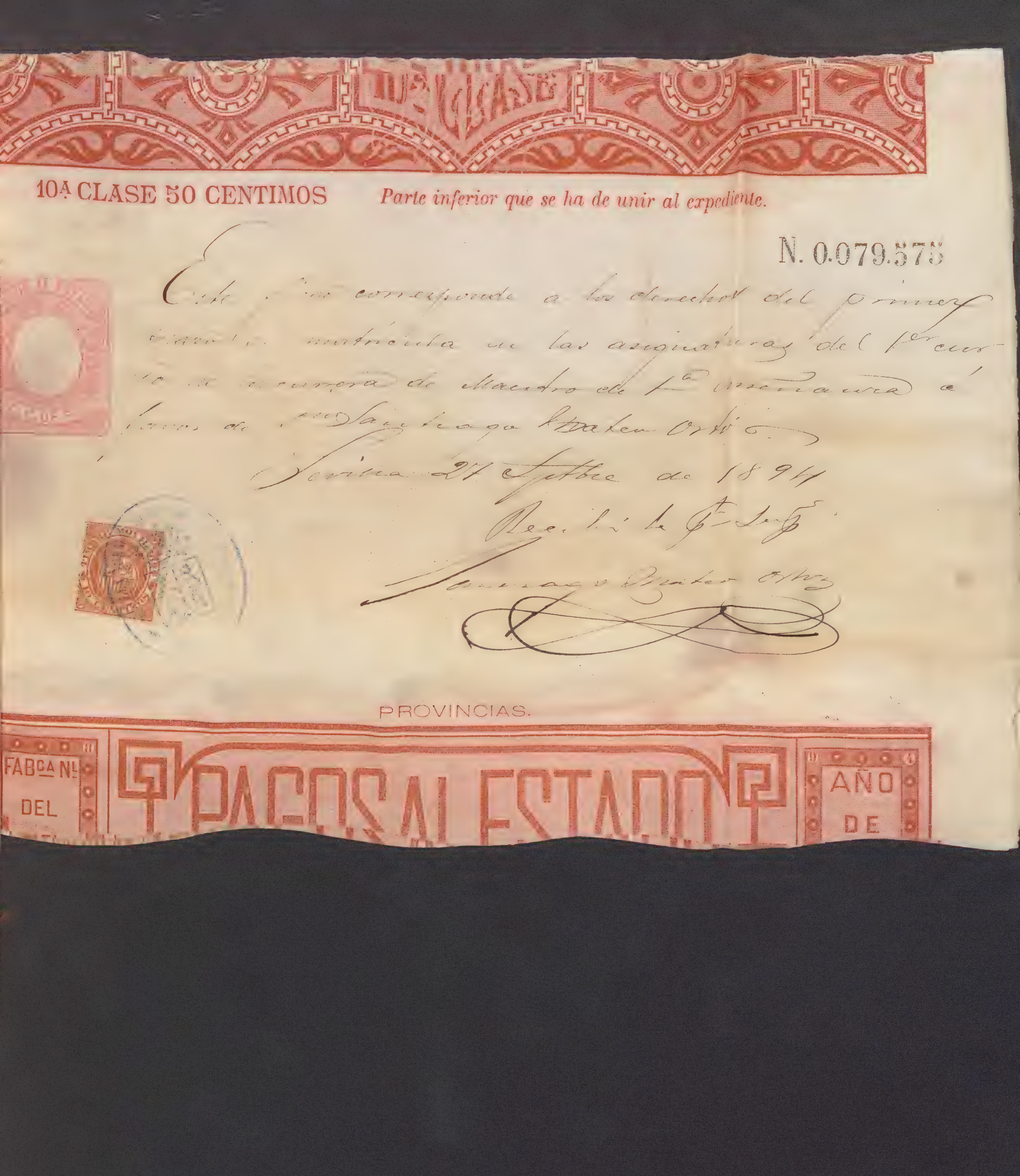
Sevilla 27 de Septiembre de 1894

Santiago Mateos Ortiz

Examen oral de ingreso = Aprobado =
Juan A. Gallego

J. Ponce de Leon

Mangas



10ª CLASE

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.079.575

Este pliego corresponde á los derechos del primer plazo de matrícula de las asignaturas del 1er curso de la carrera de Maestro de 1ª enseñanza á favor de Dn Santiago Mateo Ortiz.

Sevilla 27 Sepbre de 1894

Recibí la [illegible]

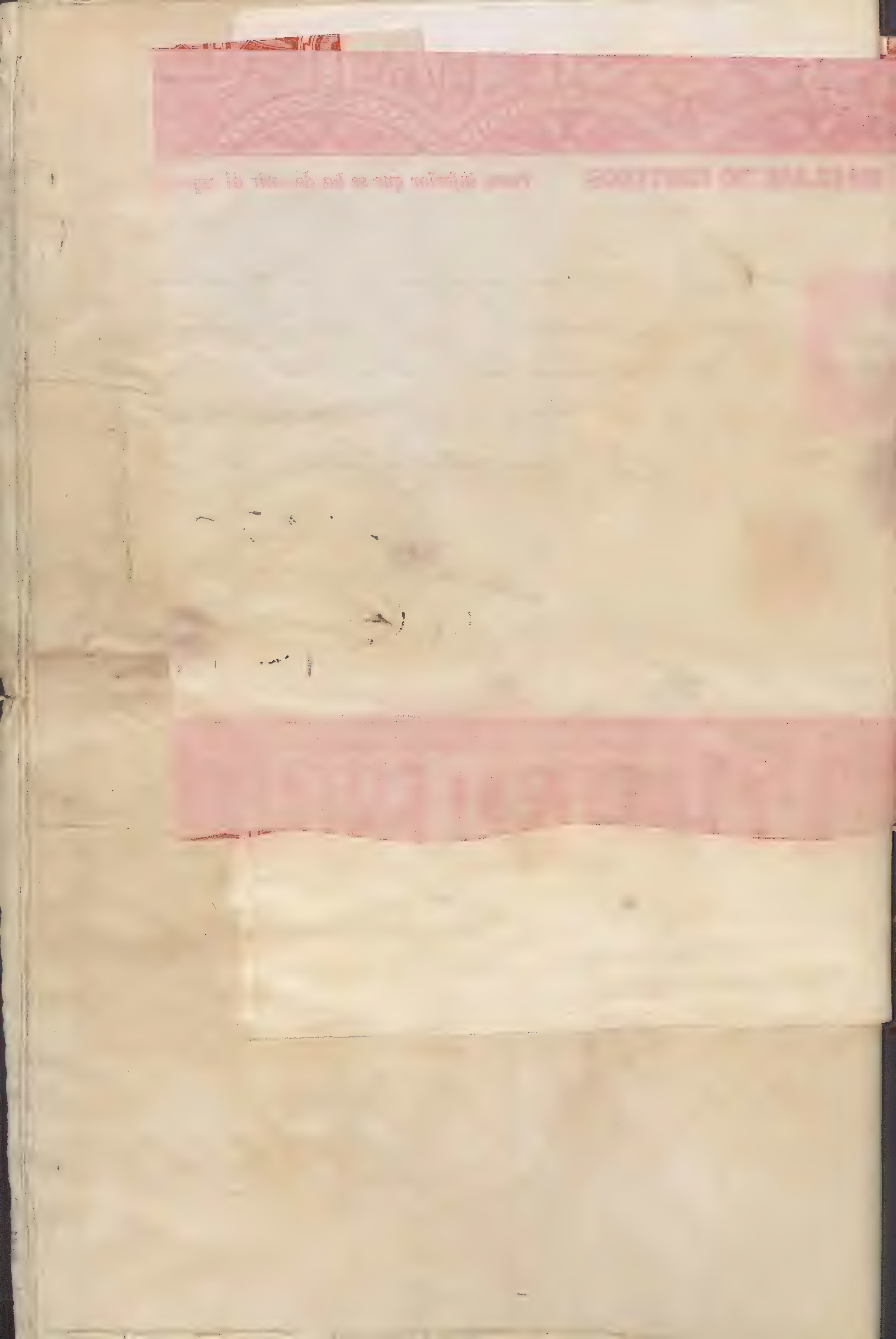
Santiago Mateo Ortiz

PROVINCIAS.

FABca Nl DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE





8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.041.507

PAGOS AL ESTADO — 2 PESETAS

Que tiene corresponde á los derechos Sello y timbre para la matrícula de las asignaturas del 1er curso de la carrera de Derecho en 1ª convocatoria á favor de Dn. Santiago Mateos Ortiz. Sevilla 24 de Setbre de 1894.

Recibí la 1ª Sepa

Santiago Mateos Ortiz

PROVINCIAS.

PAGOS AL ESTADO

FABca Nl

AÑO DE



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.147.011

PAGOS AL ESTADO

PESETA 1

Este pliego corresponde á los derechos del primer
plazo de matrícula de las asignaturas del pri-
mer curso de la carrera de Maestro de 1ª ense-
ñanza á favor de D. Santiago Mateos Ortiz

Sevilla 24 de Septiembre de 1894

Recibí la pta. [illegible]

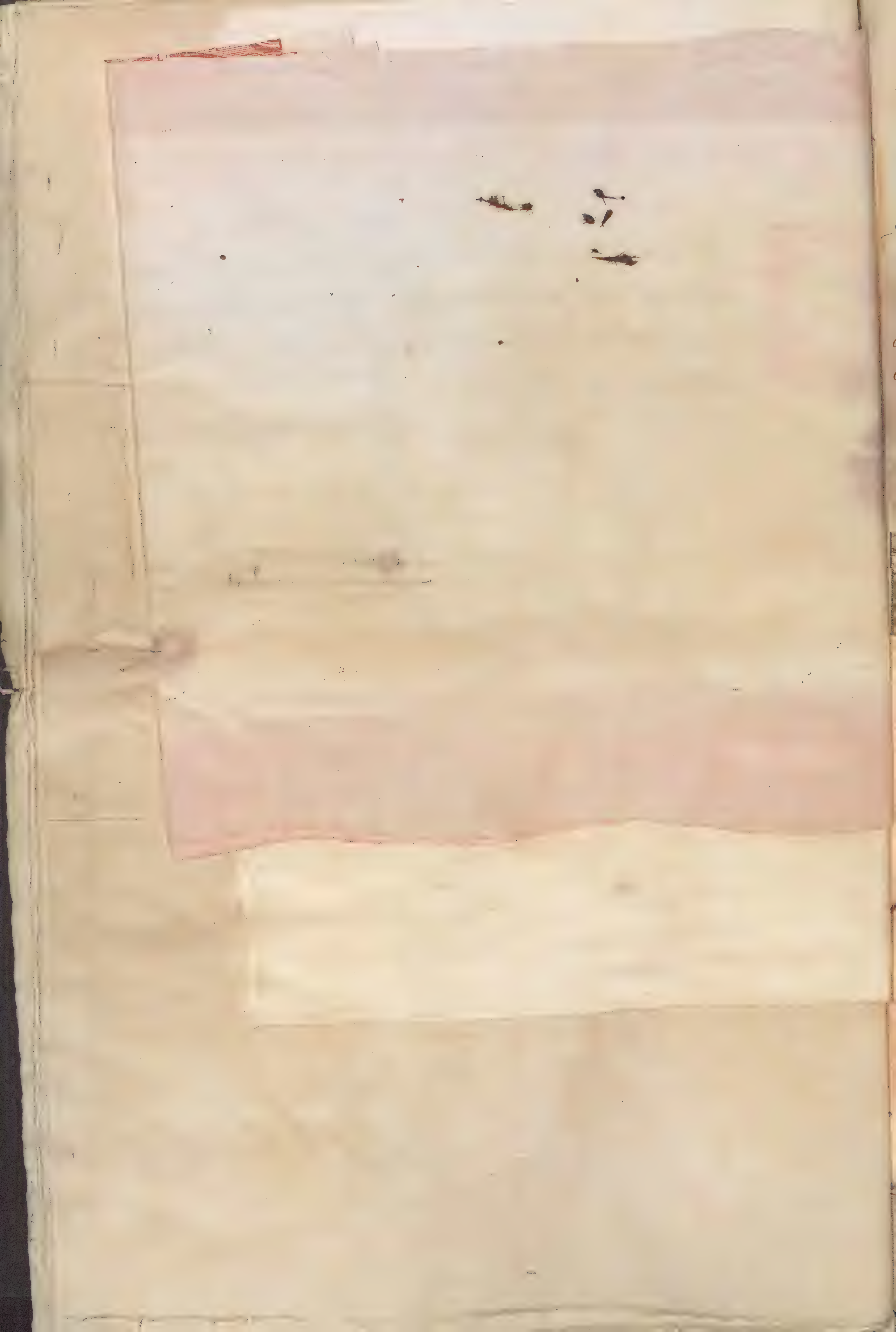
Santiago Mateos Ortiz

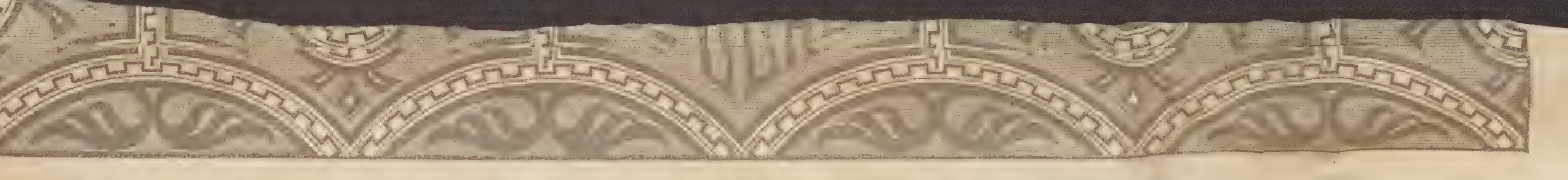
PROVINCIAS

FABca. NL. DEL TIMBRE

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE 1894





6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.031.020

PAGOS AL ESTADO

10 PESETAS

Este pliego corresponde a los derechos del 2º plazo de Matrícula de las Asignaturas del 1er curso de la Carrera de Maestro a favor de Dn Santiago Mateos Ortiz. Sevilla 14 Mayo 1895—

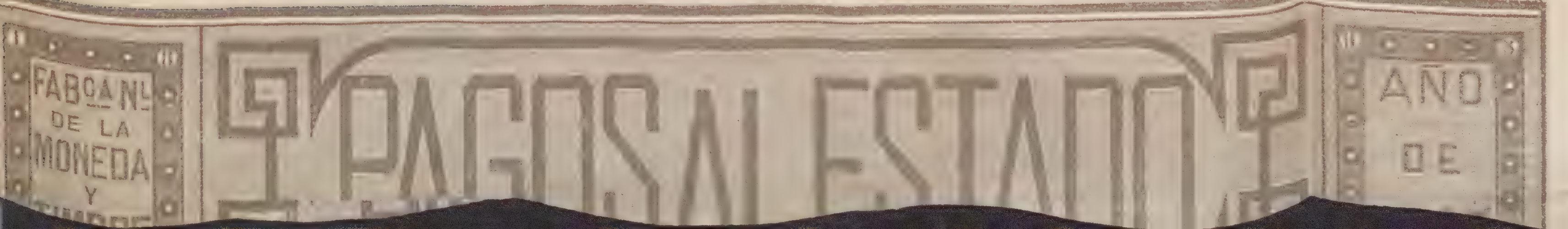
Recibí la parte superior.

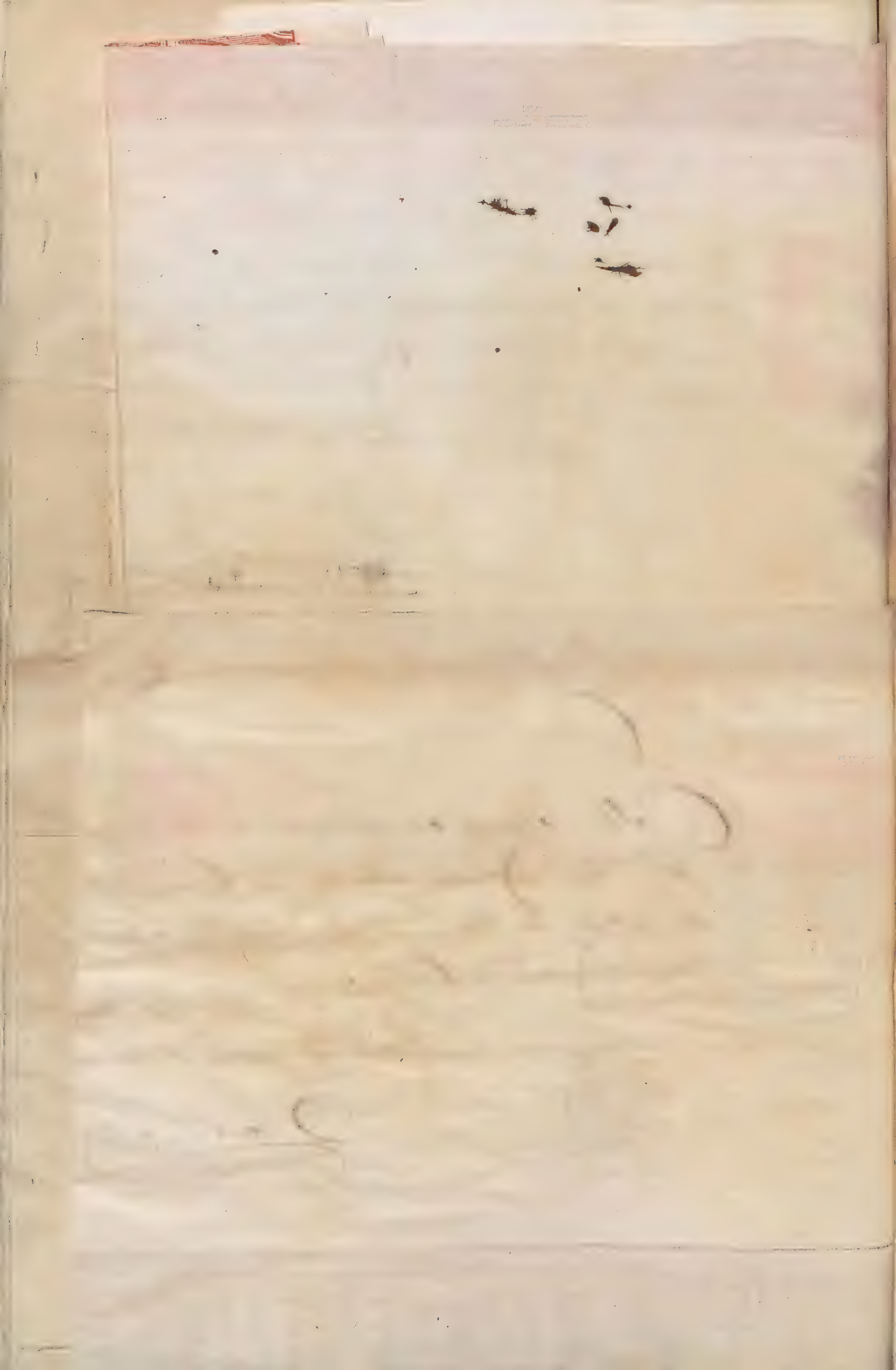
TIMBRE MOVIL 1895

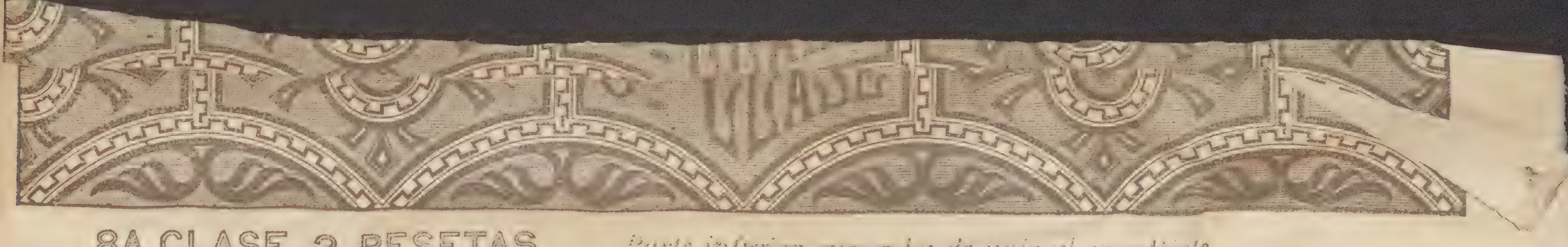
10 CENTIMOS

Santiago Mateos

PROVINCIAS







8ª CLASE 2 PESETAS   *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.064.078

Este pliego comprende el 2º plazo de matrícula de las asignaturas del 1º curso de la carrera de Maestro á favor de Santiago Mateos Ortiz

Sevilla 14 Mayo 1898 —

Recibí

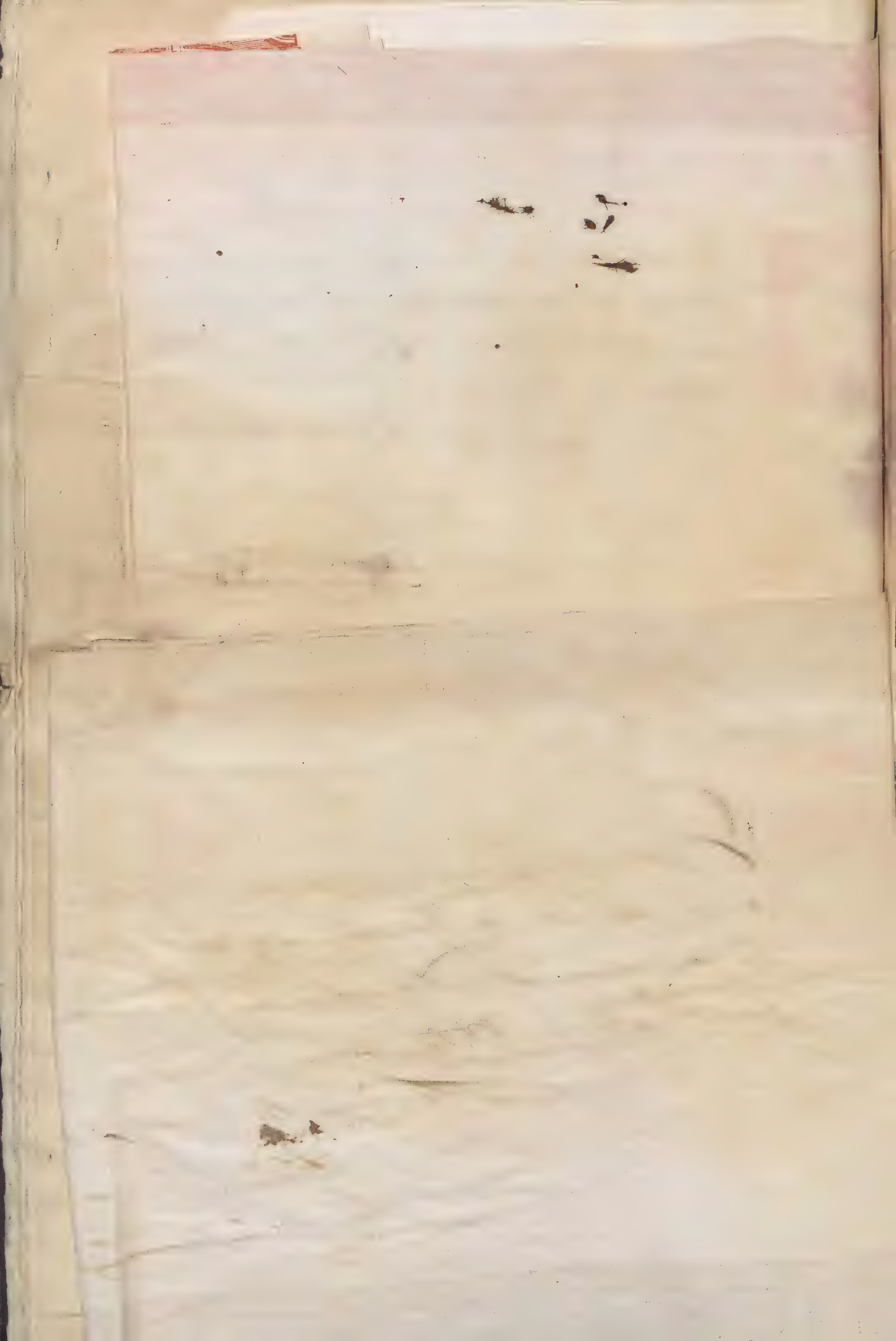
Santiago Mateos

PROVINCIAS

FABCA Nl. DE LA

PAGOS AL ESTADO

AÑO



10.ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.067.414

Este pliego corresponde á los derechos del 2.º plazo de Matrícula de las Asignaturas del 1.er curso de la Carrera de Maestro á favor de Santiago Mateos Ortiz. Sevilla 1.º Mayo 1895.

Recibí

Santiago Mateos

PROVINCIAS

FAB.CA N.L DE LA MONEDA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1894 Á 1895.

Año primero

Núm. —

D. Santiago Mateos y Ortiz — ha merecido en los exámenes generales ordinarios — las censuras que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS	CENSURAS	ASIGNATURAS	CENSURAS
Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada	—	Elementos de geografía y nociones de historia de España	—
Doctrina cristiana explicada é historia sagrada	—	Principios de educación y sistemas y métodos de enseñanza	—
Teoría y práctica de la lectura	—	Elementos de geografía é historia	—
Teoría y práctica de la escritura	—	Práctica de la agricultura	—
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía	—	Pedagogía	—
Aritmética	Notable	Complemento de aritmética y nociones de álgebra	—
Nociones de agricultura	Notable	Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales	—
Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura	—	Nociones de industria y comercio	—
Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura	—	Asistencia á la escuela práctica	—

Por tanto, los profesores que suscriben le declaran Notable en Aritmética y Agricultura —

Sevilla 7 de Junio de 1895.

Juan Antº Gallego — Manuel Gil de la Cruz

Antonio Montes Cordon

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 1894 Á 1895.

Año primero — Núm.

D. Santiago Mateos y Ortiz ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS	CENSURAS	ASIGNATURAS	CENSURAS
Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.	Aprobado	Elementos de geografía y nociones de historia de España	
Doctrina cristiana explicada é historia sagrada.		Principios de educación y sistemas y métodos de enseñanza.	
Teoría y práctica de la lectura.	Aprobado	Elementos de geografía é historia.	
Teoría y práctica de la escritura	Aprobado	Práctica de la agricultura.	
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.	Aprobado	Pedagogía.	
Aritmética.		Complemento de aritmética y nociones de álgebra	
Nociones de agricultura		Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	
Nociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura		Nociones de industria y comercio.	
Elementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura		Asistencia á la escuela práctica.	

Por tanto, los profesores que suscriben le declaran Aprobado en Doctrina cristiana, Lectura, Escritura y Lengua castellana

Sevilla 1.º de Junio de 1895.

Simon Fors

Antonio Montes Cordero

José Ponce de Leon